Reemplazo Gloria Castro Acevedo

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	REQUERIMIENTO NUEVO CONTRATO ASISTENCIAL	CÓDIGO: AP-TH-F-41-05
		VERSIÓN: 5
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	PÁGINA: 1 DE 1
		FECHA: 27/12/2019

FECHA DE SOLICITUD:	JUNIO 17 DE 2020	**DIRECCIÓN:**	DIRECCION DE SERVICIOS DE URGENCIAS
SERVICIO:	URGENCIAS	**UNIDADES DE TRABAJO:**	CAPS CHAPINERO
CENTROS DE TRABAJO:	CAPS CHAPINERO	**CONVENIO:**	

PERFIL REQUERIDO			
OBJETO CONTRACTUAL:	Prestar servicio profesionales y de apoyo a la gestión como _**AUXILIAR DE ENFERMERIA**_ dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.** de acuerdo a las necesidades de la institución		
VALOR HORA:	$8.526	NUMERO DE HORAS:	192
VALOR TOTAL:	$1.636.992	EVENTO:	
ESTUDIOS:	1.Titulo Tecnico Auxiliar de Enfermeria 2. Curso Atencion a Victimas de Violencia Sexual		
EXPERIENCIA:	6 MESES		

JUSTIFICACIÓN

Se requiere la contratación de AUXILIAR DE ENFERMERIA para la prestación del Servicio de Urgencias en CAPS Chapinero y/o en los demás Servicios o Unidades que demande la Subred Norte

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1. Dar cumplimiento a los estándares de producción del servicio asignado según los tiempos establecidos por la Institución.
2. Cumplir con las actividades asignadas de acuerdo a las necesidades de la institución en los servicios prestados.
3. Diligenciar de manera completa, legible y oportuna la Historia Clínica y los registros institucionales, dando cumplimiento a la Resolución 1995 de 1999.
4. Brindar información al usuario y su familia sobre su estado de salud, aclarando riesgos, complicaciones y beneficios de su tratamiento.
5. Adherirse a las Políticas, guías de manejo, instructivos, manuales, procesos y procedimientos Institucionales.
6. Cumplir adherencia al Manual de Bioseguridad.
7. Realizar la notificación obligatoria de sucesos de seguridad, infecciones intrahospitalarias y demás eventos de interés en salud pública.
9. Realizar el proceso de traslado y/o, la referencia y contra referencia cuando se requiera, dentro de la prestación integral de la Subred y de acuerdo con las normas que la regulan.
10. Alimentar permanentemente los sistemas de información que están a su cargo y mantenerlos al día.
11. Cumplir con las capacitaciones virtuales o presenciales que la Subred Norte ESE convoque y presentar la certificación correspondiente.
12. Presentar las evaluaciones de adherencia y conocimientos programadas por la Subred Norte para medir la adherencia a los procesos, procedimientos, guías, instructivos, entrenamiento en puesto de trabajo, manuales, inducción y reinducciones y todas y cada una de las solicitadas por la Subred Norte ESE.
13. Todas las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y sean afines al desarrollo del objeto del contrato
14. Ejecutar las actividades según criterios de autocontrol.
15. Salvaguardar los equipos y elementos puestos a disposición para el desarrollo del objeto contractual.
16. Asistir a los comités intra y extrainstitucionales, cuando sea requerido.
17. Participar en el proceso de habilitación y acreditación en salud de la Subred Norte.
18. Mantener, desarrollar e implementar la visión y la misión de la Subred Norte e impulsar y promocionar nuestro portafolio de servicios.
19. Cumplir con las competencias requeridas para el desarrollo de la cultura organizacional y del objeto contractual, de tal manera que favorezca el proceso de habilitación y acreditación al interior de la institución.
20. Apoyar el trabajo en equipo en el servicio donde se encuentre.
21. Garantizar la racionalización en el uso y control de insumos medico quirúrgicos en la prestación del servicio
22. Conocer e interiorizar los principios y valores institucionales y operativizarlos en el diario quehacer de la entidad, haciendo énfasis en el trato digno y humanización en la prestación del servicio para usuarios, fa4milia, comunidad y compañeros de la entidad, con el fin de apoyar la habilitación y acreditación de la Subred Norte.
24. Conocer, incorporar y aplicar las herramientas impartidas por el Hospital para la implementación de los sistemas integrados de gestión de la calidad y control con énfasis en la acreditación de la Entidad.

CONSTANCIA DE NO INEXISTENCIA DE PERSONAL EN PLANTA

La Director Operativo de Gestión de Talento Humano certifica que analizada la planta de personal actual de la Subred Integrada de Servicios Salud Norte E.S.E. se encontró que el presente requerimiento se tramita por no existencia del perfil requerido en planta, por insuficiencia del mismo, por inexistencia de lista de elegibles para provisión de cargo.

Vo. Bo. DIRECTOR (A) DE TALENTO HUMANO	
FIRMA	FIRMA
DR. HARVEY NEUTA DIRECTOR SERVICIO DE URGENCIAS	DRA. SANDRA MILENA ROZO MATEUS SUBGERENTE CORPORATIVO Y/O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

DR. JAIME HUMBERTO GARCIA HURTADO
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

2